SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 288- 2015 - SENASA - MADRE DE DIOS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)PROFESIONAL PARA EL ÁREA DE SANIDAD VEGETAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01)profesional para realizar actividades de Vigilancia Fitosanitaria y atención de alertas fitosanitarias

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA-Madre de Dios

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA-Madre de Dios

4 Base legal

a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Tres (03) años en el ejercicio de la Profesión Mínimo 02 años en actividades relacionadas al cargo
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo y Orientación al Usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero Agrónomo colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios o especialización en Vigilancia Fitosaniatria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	INDISPENSABLE 1. Conocimiento del idioma inglés a nivel básico concluido. (Certificado) 2. Dominio de Informática a nivel de usuario básico (Certificado). 3.-Licencia para conducir categoria B-II (motocicleta) y categoría A-1 (vehículo - camioneta)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Identificación de Zonas a prospectar o evaluar y rutas a seguir según superficie producida, cultivos específicos en la región

b. Registro de propietarios y prospección de cultivos y distritos priorizados, según riesgo y representatividad del área prospectada

c. Remisión de material biológico de acuerdo al instructivo 2: Toma y envió de muestras para prospección

d. Ingreso de datos al sistema (SIGVE) y descarga de información colectada en campo a través del PDA a los sistemas del SENASA

e. Elaboración de una colección de referencia de plagas, así como archivo digital de fotografías en formato jpg, jpeg, conteniendo fotos, daños o síntomas según corresponda

f. Comunicación del riesgo de plagas cuarentenarias priorizadas por la Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Fitosanitaria

g. Otras que sean necesarias según las normas fitosanitarias del SENASA.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Madre de Dios
Duración del contrato	Inicio: fecha inmediata a la firma del contrato Término: 31 de diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Indispensable contar con licencia de conducir categoría B-II (Moto) y categoría A-I (Camioneta) vigente

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	19/05/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	26/05/2015 al 08/06/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la pagina web de SENASA	09/06/2015 al 15/06/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida documentada vía *email a* la siguiente dirección: **edavila@senasa.gob.pe**	09/06/2015 al 15/06/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	16/06/2015	COMISION
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pagina web de SENASA	17/06/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimiento Lugar: Oficina de la Direcion Ejecutiva SENASA-Madre de Dios, Pje. Melitón Carbajal Mz 10 Lt 14, AAHH Aquilino Sam Jara	18/06/2015	COMISION
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en la	19/06/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar:Oficina de la Direcion Ejecutiva SENASA-Madre de Dios, Pje. Melitón Carbajal Mz 10 Lt 14, AAHH Aquilino Sam Jara	22/06/2015	COMISION
8	Publicación de resultado de la entrevista y los resultados finales en la página web institucional del SENASA	23/06/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción y Registros de Contrato Pje. Melitón Carbajal Mz 10 Lt 14, AAHH Aquilino Sam Jara	23/06/2015 al 30/06/2015	ÁREA DE GESTIÓN

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		**40%**	**4.8**	**8**
a.	Experiencia	30%	3.6	6
b.	Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	1.2	2
OTRAS EVALUACIONES		**30%**	**3.6**	**6**
a.	Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
ENTREVISTA		**30%**	**3.6**	**6**
a.	Entrevista Personal	**30%**	3.6	6
PUNTAJE TOTAL		**100%**	**12**	**20**

El puntaje aprobatorio será de 12

*** Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).**

*** Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)**

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1 **De la presentación de la Hoja de Vida:**
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2 **Documentación adicional:**
No imprescindible

3 **Otra información que resulte conveniente:**
No imprescindible

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1 **Declaratoria del proceso como desierto**
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2 **Cancelación del proceso de selección**
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

b. Por restricciones presupuestales

c. Otras debidamente justificadas